



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CONVENIO
DECRETO ALCALDICIO N° 0357.-**

QUILLON, Marzo 14 de 2014.-

VISTOS:

1. Resolución exenta N° 413 de fecha 27.02.2014, del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, que aprueba convenio para la ejecución del proyecto "**ADQUISICION CARGADOR RETROEXCAVADORA, QUILLON**";
2. Convenio para la ejecución de proyectos de fecha 17.02.2014, entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Quillón;
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Convenio para ejecución del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado "**ADQUISICIÓN CARGADOR RETROEXCAVADORA, QUILLON**", entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, representado por el Intendente Regional Sr. Víctor Lobos del Fierro y la I. Municipalidad de Quillón representada por Don Alberto Gyhra Soto, Alcalde de la Comuna, quienes se comprometen a dar cabal cumplimiento a este convenio.
2. **ESTABLÉZCASE** que la fuente de financiamiento de este proyecto es con recursos F.N.D.R., por un monto de \$ 58.636.000.- (cincuenta y ocho millones seiscientos treinta y seis mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- SECPLAN
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU